CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO DE ABANDONO ESCOLAR PARA LA FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA.

WILLIAM DAU CHAMAT

Alcalde Mayor de Cartagena

OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL

Secretaria de Educación Distrital

ALEXANDRA MARGARITA HERRERA PUENTE

Directora Administrativa de Cobertura Educativa

Grupo de trabajo:

JESSYCA DIAZ
ALVARO GOMEZ
ALEX OSORIO
ARMIDA JULIAO
NIDIA AUDIVET

Cartagena de Indias D., T. Y C., Diciembre de 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. GLOSARIO 4
2. INTRODUCCIÓN 5
3. ALCANCE 5
4. OBJETIVOS 5
4.1 Objetivo Generales: 5
4.2 Objetivos Específicos: 5
5. JUSTIFICACIÓN 6
6. MARCO NORMATIVO 6
7. MARCO CONCEPTUAL 6
8. METODOLOGIA 7
9. RESULTADOS 8
10. REFLEXIONES 17
11. CONCLUSIONES 19
12. RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES 20
13. BIBILIOGRAFIA 20

1. GLOSARIO

Focalización: Se define el procedimiento para atender progresivamente la población beneficiaria, determinando las sedes y grados donde se implementará el Programa de Alimentación Escolar y el número de raciones asignado a cada establecimiento y sede. [4]

Entidades Oficiales: Son establecimientos que pertenecen al sistema de educación oficial, donde se imparte educación formal, desde el grado de transición hasta el grado noveno inclusive, esto es, educación básica primaria y secundaria. En algunas ocasiones, las instituciones educativas prestan el servicio de educación media: grados 10 y 11 o hasta el grado 13, como en el caso de las Normales. [5]

Jornada: Periodo de tiempo diario en el que el establecimiento imparte los procesos de enseñanza a su población estudiantil. De acuerdo con la resolución 166 2004, la jornada puede ser completa, mañana, tarde, nocturna y fin de semana.[5]

Modelo: Corresponde al escenario con el cual se imparte la educación en el establecimiento educativo como: escuela nueva, telesecundaria, posprimaria, etc. [5]

Ración industrializada (RI): Esta modalidad se implementa en casos donde la infraestructura de la sede educativa NO permita la preparación de los alimentos directamente en las instalaciones del comedor escolar y no garantiza la calidad e inocuidad de los alimentos definidos en los ciclos de menús, determinada por la verificación de las condiciones de la sede educativa, realizada por los profesionales técnicos correspondientes del Equipo PAE de la entidad territorial o de los profesionales de la supervisión o interventoría, o cuando el concepto sanitario emitido por la autoridad competente sea desfavorable, por lo tanto, es necesario suministrar un complemento alimentario listo para consumo, compuesto por alimentos que no requieran transformación o preparación en los establecimientos educativos, como lo es el caso de las frutas y alimentos procesados; no obstante, es necesario antes de la elección de esta modalidad, analizar de acuerdo a las condiciones descritas anteriormente, el suministro de la modalidad Comida Caliente Transportada.

Ración Preparada en Sitio (RPS): Esta modalidad corresponde a aquella donde se realiza la preparación y consumo de los alimentos directamente en las instalaciones del comedor escolar y garantiza la calidad e inocuidad de estos. La modalidad “Preparada en Sitio” debe ser preferente, siendo necesario para su implementación que la infraestructura educativa cumpla con las especificaciones establecidas en la normatividad sanitaria vigente, permita el almacenamiento y preparación de los alimentos directamente en las instalaciones del comedor escolar, garantizando la calidad e inocuidad de estos y el cumplimiento de la minuta patrón.

2. INTRODUCCIÓN

En el marco de los proyectos supervisados por esta dependencia, el proyecto Implementación de la Estrategia Permanecer: "Me alimento y aprendo" en el distrito de Cartagena, tiene como propósito la permanencia escolar de estudiantes en el sistema escolar de la ciudad.

Desde la ejecución del proyecto, se debe cumplir los criterios de focalización contemplados en la norma y garantizar la entre del complemento alimentario desde el día número uno del calendario académico hasta el último, durante la jornada escolar

Este documento explica todo el proceso que se realiza para priorizar y cuáles son las resoluciones que soportan los procesos para definir esos criterios.

3. ALCANCE

Este documento describirá el proceso de caracterización y priorización de las diferentes instituciones educativas y estudiantes para garantizar que se cumpla con lo establecido en la resolución 00335 de 2021 que regula el programa de alimentación escolar.

Se explicarán los criterios de priorización y su respectivo orden, los lineamientos de focalización, las plataformas para el seguimiento y la periodicidad de actualización de datos. Además, la marcación de los estudiantes en el sistema de matrículas –SIMAT.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo Generales:

Describir el proceso de caracterización, priorización y focalización del programa de Alimentación escolar en el distrito de Cartagena, teniendo en cuenta lo establecido en la norma.

4.2 Objetivos Específicos:

- Identificar y definir los criterios de priorización: Establecer criterios claros y transparentes para la identificación de niños priorizados.

- Priorizar la población en riesgo de deserción en el programa de alimentación para garantizar su permanecía en la institución académica.

- Realizar visitas diarias con el equipo de supervisión para garantizar que el programa se esté cumpliendo según los lineamientos.

5. JUSTIFICACIÓN

Para la Secretaría de Educación Distrital es de gran importancia garantizar el acceso y permanencia los sistemas educativos de los niños, niños, adolescentes y jóvenes de la ciudad de Cartagena. Es por esto por lo que, una de las prioridades de esta administración ha sido velar por el cumplimiento de los lineamientos técnicos y administrativos del Programa de Alimentación Escolar contemplados en la resolución 00335 del 23 de diciembre del 2021 y dar cumplimiento a su objetivo. En línea con esto, ha sido esencial robustecer los mecanismos de participación ciudadana que permiten monitorear efectivamente los procesos de planeación y ejecución del PAE en miras de su mejoramiento continuo mediante diversas actividades de formación, participación y control social.

6. MARCO NORMATIVO

RESOLUCIÓN 335 DE 2021

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 67 define la educación como "un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social;(…)" , asimismo, establece de manera clara que "Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.", el que se vincula con el artículo 44 superior referente a los derechos fundamentales de los niños.[4]

La resolución definida anteriormente es el marco normativo que regula el Programa de alimentación (PAE). Es importante estudiarla a detalle y realizar los procedimientos según la resolución lo indica.

7. MARCO CONCEPTUAL

A continuación, se presentan los principales conceptos que se integran en el diseño de las orientaciones del presente documento, desarrollando así el artículo 11 de la Resolución UAPA 335 de fecha 23 de diciembre de 2021, correspondiente a los ejes estructurales, del control y seguimiento del PAE, y más concretamente a los ejes de Cobertura, Calidad e inocuidad y alimentación saludable.

CONCEPTOS:

Modalidad de atención: Hace referencia al proceso y lugar de elaboración y preparación de los alimentos a suministrar. En el PAE se cuenta con tres tipos de modalidad: preparada en sitio, comida caliente transportada e industrializada. (Definición propia UApA) Artículo 6, Resolución No. 335 de 2021).

Ración: Conjunto de alimentos conformantes del complemento alimentario según tipo y modalidad de suministro, entregado a los beneficiarios del PAE de acuerdo a las porciones definidas para cada grado y nivel educativo. (Definición Propia UApA)

Suministro: En el marco del PAE, el término suministro hace referencia a la entrega de los alimentos que se realiza para el consumo de los estudiantes beneficiarios del Programa, a través del complemento alimentario establecido. (Definición propia UApA, Anexo Técnico de Calidad e Inocuidad)

Priorización: De acuerdo con el lineamiento técnico establecido en la Resolución 29452 (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2017), la priorización es determinada por las ETC con base en cuatro criterios:

- Establecimientos educativos (EE) con implementación de jornada única en zonas urbana y rural.
- EE de la zona rural, "iniciando con aquellas que cuenten con un solo docente, transición y primaria, continuando con aquellas de educación básica secundaria y media" (MEN, 2017, art. 2, num. 4.1.1.3).
- EE de la zona urbana (transición y primaria) que atiendan comunidades étnicas y población en situación de discapacidad.
- EE de zonas urbanas (transición y primaria) con alta concentración de población, con un puntaje de Sisbén de máximo 48,49 (para las catorce ciudades principales sin sus áreas metropolitanas) y 45,34 para el resto de las zonas urbanas.

8. METODOLOGIA

La metodología utilizada en el proceso priorización y caracterización se trabajan a partir de la resolución que regula el programa:

Criterios de priorización de sedes y grados. Estos definen el procedimiento para atender progresivamente la población beneficiaria; ejercicio técnico que debe adelantarse por el área de cobertura y el equipo PAE de las Entidades Territoriales Certificadas, y validado por el Comité Territorial de Planeación y Seguimiento del PAE, determinando las sedes y grados donde se implementará el Programa de Alimentación Escolar y el número de raciones asignado a cada establecimiento y sede. Para lo anterior, se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- Primero: Priorizar todos los grados de las sedes educativas que tengan jornada única, los cuales deben ser cubiertos al 100%.

- Segundo: Para las demás jornadas se prioriza el nivel preescolar de todas las sedes educativas, que deben ser cubiertos al 100%.

- Tercero: Priorizar las sedes educativas ubicadas en el área rural y las sedes educativas urbanas con población mayoritariamente (más del 50% de los estudiantes matriculados) étnica, víctima del conflicto armado o en condición de discapacidad. En estas sedes, se deben priorizar progresivamente los grados inferiores, hasta llegar a cubrir el 100% de básica primaria, continuando con los grados superiores.

- Cuarto: Sedes educativas con alta participación de población con menores capacidades de generar ingresos, determinada por el grupo de Sisbén (desde grupo A hasta grupo D); priorizando progresivamente los grados inferiores hasta cubrir el 100% de básica primaria, y continuando con los grados superiores.

9. RESULTADOS

COMPONENTE DE FOCALIZACIÓN:

- El proceso de focalización se realiza cada 15 días para garantizar que las bases de datos se mantengan actualizadas.

- Para la priorización el equipo de gestión social realiza mesas de trabajo en las instituciones con el CAES, para apoyar las necesidades de los niños y niñas, tomar medidas correctivas en dado caso se esté incurriendo en algún error procedimental para su oportuna atención.

Diagrama 1. Focalización de instituciones

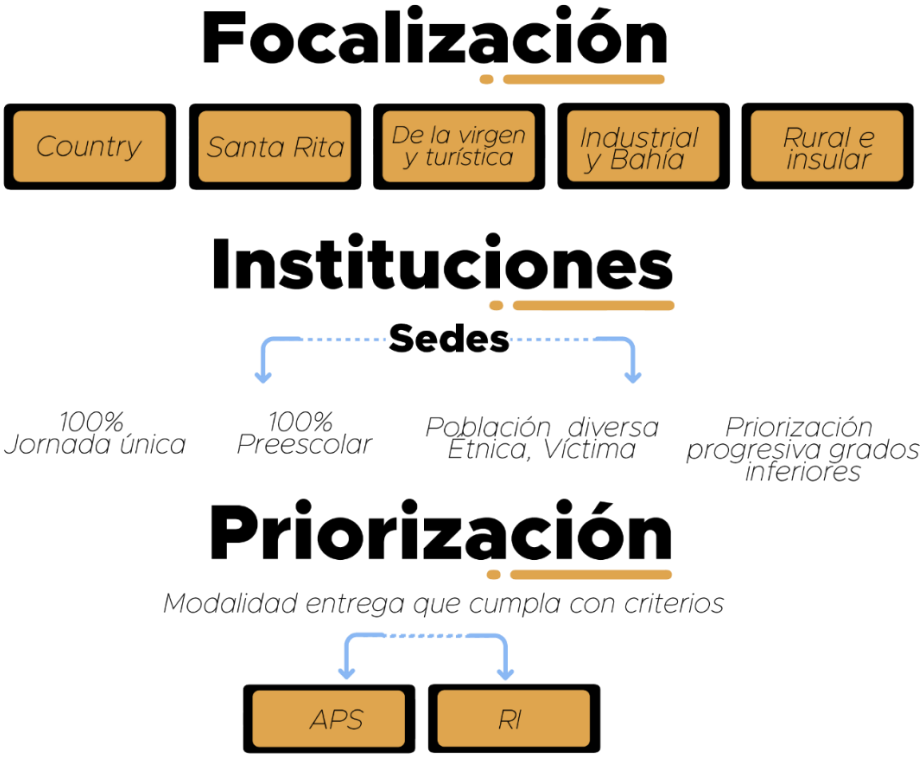

Fuente: Elaboración propia

Tabla 1. Modalidad de priorización por UNALDE

UNALDE	MODALIDAD	Total
COUNTRY	APS	1
	APS-D	2
	RI	27
DE LA VIRGEN	APS	5
	APS-D	5
	RI	41
INDUSTRIAL	APS	1
	APS-D	5
	RI	53
INSULAR	APS	2
	RI	9
RURAL	APS	5
	APS-D	2
	RI	21
SANTA RITA	APS-D	2
	RI	25
Total, general		**207**

Fuente: Elaboración propia

En la vigencia 2023 se han focalizado 89123 estudiantes

- 20303 zona rural e insular
- 44044 prescolar y primaria
- 206 establecimientos educativos
- 13367 jornada única
- 11409 población diversas

Las 207 sedes educativas que se encuentran priorizadas por UNALDE son las siguientes:

Tabla 2. Sedes educativas priorizadas por UNALDE

ESCUELA PRINCIPAL	SEDE EDUCATIVA
CENTRO EDUCATIVO COLOMBIATON GUSTAVO PULECIO GOMEZ	CENTRO EDUCATIVO COLOMBIATON GUSTAVO PULECIO GOMEZ - SEDE PRINCIPAL
COL. NAVAL DE CRESPO	COL. NAVAL DE CRESPO
COL. NAVAL DE MANZANILLO	COL. NAVAL DE MANZANILLO
COL. NAVAL DEL SOCORRO	COL. NAVAL DEL SOCORRO
COL. NTRA. SRA. DE FATIMA DE LA POL NAL	COL. NTRA. SRA. DE FATIMA DE LA POL NAL
COL. NTRA. SRA. DE LA CONSOLATA	COL. NTRA. SRA. DE LA CONSOLATA
COL. SEMINARIO DE C/GENA	COL. SEMINARIO DE C/GENA - SEDE POZON

ESCUELA PRINCIPAL	SEDE EDUCATIVA
COL. SUE?OS Y OPORTUNIDADES JESUS MAESTRO	COL. SUEÑOS Y OPORTUNIDADES JESUS MAESTRO
CONC. ESCOLAR BERTHA SUTTNER	CONC. ESCOLAR BERTHA SUTTNER
CONCENTRACION ESCOLAR BERNARDO FOEGEN	CONCENTRACION ESCOLAR BERNARDO FOEGEN
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CARTAGENA DE INDIAS	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CARTAGENA DE INDIAS
	SEDE EMMA VILLA DE ESCALLON
I.E. DE FREDONIA	I.E. DE FREDONIA - SEDE PRINCIPAL
I.E. DE PONTEZUELA	I.E. DE PONTEZUELA - SEDE PRINCIPAL
I.E. MANZANILLO DEL MAR	I.E. MANZANILLO DEL MAR - SEDE PRINCIPAL
	I.E. MANZANILLO DEL MAR - SEDE VILLA GLORIA
I.E. NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE - SEDE PRINCIPAL
I.E. REPUBLICA DE ARGENTINA	I.E. REPUBLICA DE ARGENTINA - SEDE PRINCIPAL
I.E. ROSEDAL	I.E. ROSEDAL - SEDE PRINCIPAL
I.E. TIERRA BAJA	I.E. TIERRA BAJA - SEDE PRINCIPAL
I.E. VILLA ESTRELLA	I.E. VILLA ESTRELLA - SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA 14 DE FEBRERO	INSTITUCION EDUCATIVA 14 DE FEBRERO
INSTITUCION EDUCATIVA 20 DE JULIO	INSTITUCION EDUCATIVA 20 DE JULIO
	SEDE YIRA CASTRO
INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO E. FERNANDEZ BAENA.	INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO E. FERNANDEZ BAENA
INSTITUCION EDUCATIVA AMBIENTALISTA DE CARTAGENA	INSTITUCION EDUCATIVA AMBIENTALISTA DE CARTAGENA
INSTITUCION EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO	INSTITUCION EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO
	SEDE ACCION COMUNAL SAN PEDRO Y LIBERTAD
	SEDE DISTRITAL REPUBLICA DEL CARIBE
	SEDE DISTRITAL DE LOMA FRESCA
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS
	SEDE ALFONSO ARAUJO
	SEDE JUAN SALVADOR GAVIOTA
	SEDE SAN LUIS GONZAGA
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARI?O
	SEDE EDUARDO SANTOS MONTEJO
INSTITUCION EDUCATIVA ARROYO DE PIEDRA	INSTITUCION EDUCATIVA ARROYO DE PIEDRA
	SEDE ARROYO DE LAS CANOAS
	SEDE DE PUNTA CANOA
	SEDE PUA
INSTITUCION EDUCATIVA BERTHA GEDEON DE BALADI	INSTITUCION EDUCATIVA BERTHA GEDEON DE BALADI

ESCUELA PRINCIPAL	SEDE EDUCATIVA
	SEDE VISTA HERMOSA
INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES DEL POZON	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES DEL POZON
	SEDE NUEVO HORIZONTE (ESC. DISTRITAL LOS CHULIANES
INSTITUCION EDUCATIVA CASD MANUELA BELTRAN	INSTITUCION EDUCATIVA CASD MANUELA BELTRAN
INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD DE TUNJA	INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD DE TUNJA
	SEDE ESCILDA MEDINA PACHECO
INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA 2000	INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA 2000
INSTITUCION EDUCATIVA CLEMENTE MANUEL ZABALA	INST.EDUCATIVA CLEMENTE MANUEL ZABALA
INSTITUCION EDUCATIVA CORAZON DE MARIA	INSTITUCION EDUCATIVA CORAZON DE MARIA
	SEDE LAZARO MARTINEZ OLIER
	SEDE SAN JOSE CLAVERIANO
INSTITUCION EDUCATIVA DE ARARCA	I.E. DE ARARCA - SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA	BAYUNCA SEDE EL CEIBAL
	BAYUNCA SEDE LA GRANJA-UMATA
	BAYUNCA SEDE LAS LATAS
	INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA
	SEDE DIVINO NIÑO JESUS DEL ZAPATERO
INSTITUCION EDUCATIVA DE ISLA FUERTE	INSTITUCION EDUCATIVA DE ISLA FUERTE
INSTITUCION EDUCATIVA DE LA BOQUILLA	ESC. MADRE BERNARDA
	INSTITUCION EDUCATIVA DE LA BOQUILLA
	SEDE MARLINDA (MARIAUX)
	SEDE SAN FELIPE DE LA BOQUILLA
	SEDE SAN JUAN BAUTISTA DE LA BOQUILLA
INSTITUCION EDUCATIVA DE LETICIA	INSTITUCION EDUCATIVA DE LETICIA
	SEDE EL RECREO
INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTA ANA	INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTA ANA
INSTITUCION EDUCATIVA DE TERNERA	INSTITUCION EDUCATIVA DE TERNERA
INSTITUCION EDUCATIVA DE TIERRA BOMBA	INSTITUCION EDUCATIVA DE TIERRA BOMBA
	SEDE DE PUNTA ARENA
INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGO BENKOS BIOHO	INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGO BENKOS BIOHO
INSTITUCION EDUCATIVA EL SALVADOR	INSTITUCION EDUCATIVA EL SALVADOR - SEDE PRINCIPAL
	SEDE 20 DE ENERO
	SEDE EL POZON
	SEDE HENEQUEN
	SEDE LA PRIMAVERA
	SEDE LAS COLINAS
	SEDE LOS ROBLES
	SEDE NAVAS MEISEL

ESCUELA PRINCIPAL	SEDE EDUCATIVA
	SEDE SAN JOSE
	SEDE SAN NICOLAS
INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA EL PROGRESO	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA EL PROGRESO
	SEDE JOSE GONZALEZ VERGARA
	SEDE DISTRITAL EL REPOSO
INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS
	SEDE LA FRATERNITE
INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA
	SEDE ALMIRANTE PADILLA
INSTITUCION EDUCATIVA FOCO ROJO	INSTITUCION EDUCATIVA FOCO ROJO - SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA FULGENCIO LEQUERICA VELEZ	INSTITUCION EDUCATIVA FULGENCIO LEQUERICA VELEZ
	SEDE LA PUNTILLA
	SEDE REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUCION EDUCATIVA FUNDACION PIES DESCALZOS	INSTITUCION EDUCATIVA FUNDACION PIES DESCALZOS - SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ - SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA HERMANO ANTONIO RAMOS DE LA SALLE	INSTITUCION EDUCATIVA HERMANO ANTONIO RAMOS DE LA SALLE
INSTITUCION EDUCATIVA HIJOS DE MARIA	SEDE DISTRITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
	SEDE RAFAEL TONO
	SEDE REPUBLICA DE MEXICO
INSTITUCION EDUCATIVA ISLAS DEL ROSARIO	I.E. ISLAS DEL ROSARIO - SEDE PRNCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F KENNEDY	INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F KENNEDY
INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ARTEL	I. E. JORGE ARTEL - SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA JORGE GARCÍA USTA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE GARCIA USTA
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE DE LA VEGA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE DE LA VEGA
	SEDE ANTONIO JOSE IRIZARRI
	SEDE NTRA. SRA. DEL CARMEN
	SEDE SIMON BOLIVAR
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES
	JARDIN INFANTIL LOS CARACOLES
	SEDE ISABEL LA CATOLICA

ESCUELA PRINCIPAL	SEDE EDUCATIVA
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA DE PASACABALLOS	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA DE PASACABALLOS
	SEDE BAJO DEL TIGRE
INSTITUCION EDUCATIVA JUAN BAUTISTA SCALABRINI	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN BAUTISTA SCALABRINI - SEDE PRINCIPAL
	SEDE FRANCISCO DE PAULA
INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE NIETO	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE NIETO
	SEDE EL EDUCADOR
	SEDE BARANOA
INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD	INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD
INSTITUCION EDUCATIVA LA MILAGROSA	INSTITUCION EDUCATIVA LA MILAGROSA
INSTITUCION EDUCATIVA LAS GAVIOTAS	INSTITUCION EDUCATIVA LAS GAVIOTAS - SEDE PRINCIPAL
	JARDIN INFANTIL NI?O JESUS
	SEDE MOISES GOSSAIN LAJUD
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DE BOLIVAR	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DE BOLIVAR
	SEDE ONCE DE NOVIEMBRE
	SEDE SIETE DE AGOSTO
	SEDE DISTRITAL LA PAZ
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS C GALAN SARMIENTO	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS C GALAN SARMIENTO
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS LOPEZ	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS LOPEZ
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FELIPE CABRERA DE BARU.	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FELIPE CABRERA DE BARU
INSTITUCION EDUCATIVA MADRE GABRIELA DE SAN MARTIN	INSTITUCION EDUCATIVA MADRE GABRIELA DE SAN MARTIN
	SEDE DIEZ DE MAYO
	SEDE LA MAGDALENA
	SEDE SAN JOSE OBRERO
INSTITUCION EDUCATIVA MADRE LAURA	INSTITUCION EDUCATIVA MADRE LAURA
	SEDE ANDALUCIA
	SEDE JOSE MARIA DEL CASTILLO Y RADA
INSTITUCION EDUCATIVA MANDELA	INSTITUCION EDUCATIVA MANDELA - SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN	INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN
	SEDE HIJOS DEL CHOFER
INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA VERGARA DE CURI	INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA VERGARA DE CURI
INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA

ESCUELA PRINCIPAL	SEDE EDUCATIVA
INSTITUCION EDUCATIVA MARIA CANO	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA CANO
INSTITUCION EDUCATIVA MARIA REINA.	SEDE ACCION COMUNAL LA QUINTA
	SEDE LAS DELICIAS
	SEDE SOCIEDAD AMOR A CARTAGENA. # 7
INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO	INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO
	SEDE CAMILO TORRES RESTREPO
	SEDE CIUDAD MEDELLIN
	SEDE SECTORES UNIDOS
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE	SEDE MADRE HERLINDA MOISES
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SRA DEL CARMEN	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SRA DEL CARMEN
	SEDE CIUDAD DE SINCELEJO
	SEDE MIGUEL ANTONIO LENGUA
	SEDE SOCIEDAD AMOR A C/GENA. # 4
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SRA DEL PERPETUO SOCORRO	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SRA DEL PERPETUO SOCORRO
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRO ESFUERZO	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRO ESFUERZO
INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA ARROYO GRANDE	INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA ARROYO GRANDE
	SEDE ANA UTRIA
	SEDE ARROYO GRANDE
INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO BOSQUE	INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO BOSQUE
	SEDE JOSE MARIA CORDOBA
	SEDE LUIS CARLOS GALAN LA CAMPI?A
INSTITUCION EDUCATIVA OLGA GONZALEZ ARRAUT	INSTITUCION EDUCATIVA OLGA GONZALEZ ARRAUT
INSTITUCION EDUCATIVA OMAIRA SANCHEZ GARZON	INSTITUCION EDUCATIVA OMAIRA SANCHEZ GARZON
INSTITUCION EDUCATIVA PLAYAS DE ACAPULCO	INSTITUCION EDUCATIVA PLAYAS DE ACAPULCO
INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO DEL POZON	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO DEL POZON - SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA PROMOCION SOCIAL DE C/GENA.	SEDE JORGE ELIECER GAITAN
	SEDE LA CONSOLATA
INSTITUCION EDUCATIVA PROMOCION SOCIAL DE CARTAGENA	INSTITUCION EDUCATIVA PROMOCION SOCIAL DE C/GENA.
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO REY	I.E. PUERTO REY - SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NU?EZ	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NU?EZ
	SEDE CIUDAD DE SANTA MARTA
	SEDE SIMON J. VELEZ

ESCUELA PRINCIPAL	SEDE EDUCATIVA
INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DEL LIBANO	INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DEL LIBANO
	SEDE PRIMERO DE MAYO
INSTITUCION EDUCATIVA SALIM BECHARA	INSTITUCION EDUCATIVA SALIM BECHARA
	SEDE DE ALBORNOZ
INSTITUCION EDUCATIVA SAN FELIPE NERI INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FELIPE NERI
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS
	SEDE POLICARPA SALAVARRIETA
	SEDE DE MEMBRILLAL
	SEDE HIJOS DEL AGRICULTOR
	SEDE PEDRO PASCASIO MARTINEZ
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE CA?O DEL ORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE CA?O DEL ORO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE DAMASCO	COLEGIO NUESTRA SENORA DEL ROSARIO
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE DAMASCO
	SEDE DISTRITAL JOSE ANTONIO GALAN
INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS
	SEDE SAN PEDRO MARTIR
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA
	SEDE MARCO FIDEL SUAREZ
	SEDE NTRA. SRA. DE FATIMA
	SEDE SAGRADO CORAZON DE JESUS
INSTITUCION EDUCATIVA SEMINARIO	INSTITUCION EDUCATIVA SEMINARIO
INSTITUCION EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	SEDE ANA MARIA PEREZ DE OTERO
	SEDE DE SAN FERNANDO
	SEDE EMILIANO ALCALA ROMERO
INSTITUCION EDUCATIVA SOLEDAD ROMAN DE NU?EZ	SEDE DE ZARAGOCILLA
	SEDE PROGRESO Y LIBERTAD
	SEDE SOCIEDAD AMOR A C/GENA. # 10
	SEDE VICTORIA PAUTT LEON
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE PASACABALLOS	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE PASACABALLOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALORES UNIDOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALORES UNIDOS - SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA DEL ARCHIPIELAGO DE SAN BERNARDO	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA DEL ARCHIPIELAGO DE SAN BERNARDO
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA PEDRO ROMERO	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA PEDRO ROMERO
	SEDE NTRA. SRA. LA VICTORIA

Una vez determinada la modalidad de complemento alimentario a ser entregada en cada establecimiento y sede educativa por parte de las ETC, los rectores junto con los Comités de Alimentación Escolar (CAE) deben realizar los ajustes a las asignaciones de los complementos por estudiante, teniendo en consideración: (i) beneficiarios no interesados en recibir el PAE; (ii)

variaciones en la matrícula que genera faltantes o excedentes con respecto a las raciones asignadas; (iii) condiciones especiales de algunos estudiantes que ameritan ser beneficiarios y otras que sean adecuadamente sustentadas y no contrarias a los criterios de priorización. Estos ajustes tendrán que ser claramente soportados y evidenciados en el SIMAT, en la estrategia correspondiente al Programa.

La modalidad de entrega que se realiza actualmente es RI (Ración Industrializada) y APS (Alimento preparado en sitio).

COMPONENTE DE GESTIÓN SOCIAL:

Desde este componente se desarrollan dos líneas importantes de trabajo. La primera, participación ciudadana y la segunda, control social. Están consignadas en el anexo de Participación Ciudadana de la resolución 00335 del 23 de diciembre del 2023 y que insta a los diferentes actores de la comunidad educativa a proponer y ejercer actividades de seguimiento, monitoreo e incidencia en el PAE con el objetivo de garantizar la prestación del servicio de alimentación en las instituciones educativas priorizadas de conformidad a la normativa.

Al hacer mención de la categoría población atendida versus estrategias de fortalecimiento en las instituciones educativas orientadas a lograr la permanencia, el Comité de Alimentación Escolar ineludiblemente aparece como una instancia con respaldo normativo que funge como aquella representación de la comunidad educativa (actores con diferentes roles) y desarrolla varias funciones dirigidas a garantizar no solo la prestación del servicio sino la permanencia de los estudiantes. Tal como se plantea, estas acciones implican un reconocimiento, aprendizaje y puesta en práctica de los lineamientos que rigen el programa, un acompañamiento permanente a nivel técnico por parte del equipo PAE y escenarios de interlocución y dialogo abierto que permita concertar propuestas y ejecutarlas conforme a la realidad de las sedes educativas atendidas. A continuación, se describe de manera sencilla el esquema de trabajo para lograr un seguimiento efectivo con los establecimientos educativos:

- **Formación**

1. **Plan de capacitación:** Anualmente se realizan tres sesiones de formación presencial, cuyo objetivo es lograr que el CAE como instancia con representación de la comunidad educativa aprenda sobre la normatividad PAE, así como aspectos claves a nivel logístico y operativo en territorio, mediante actividades prácticas y lúdicas que faciliten el aprendizaje. Es importante destacar que, en estos espacios, además, se aborda como un elemento importante y crucial para garantizar el sentido del programa el seguimiento a los índices de deserción. Así, se desarrollan aspectos como la identificación de alertas conforme a los históricos (estrategia de semaforización), métodos y comparaciones, filtros y reporte a la SED para ajustes en la focalización y reconocimiento de iniciativas o proyectos diseñados para fortalecer la permanencia o potencializar el funcionamiento del programa.

2. **Estrategia de fortalecimiento "Conéctate con PAE":** surge como una herramienta de apoyo que parte de la identificación de instituciones educativas priorizadas por PAE que pese a los múltiples espacios de formación y acompañamiento desarrollados por las gestoras sociales y otros

profesionales del equipo PAE (cuando la situación lo amerita), no cumplen con sus responsabilidades de conformidad a la normatividad vigente. Una vez definido el número de instituciones y las diferentes causas, se realiza una inmersión en la escuela, citando mediante oficio a los Comités de Alimentación Escolar y convocando a su vez a líderes, lideresas y veedurías ciudadanas cuyo interés esté encaminado al garantizar el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los EE y la prestación del servicio de alimentación conforme a los lineamientos técnicos y administrativos. Una vez en el lugar, se realizan actividades prácticas y dinámicas que permitan fortalecer conocimientos relacionados con el programa, empoderar a los diferentes actores y establecer planes de trabajo que garanticen el funcionamiento de esta importante instancia de participación social.

3. **Asistencias Técnicas:** reuniones programadas a solicitud de alguno de los actores corresponsables para dar o recibir orientaciones que atiendan y solucionen las situaciones particulares desde el marco normativo vigente.

   Es relevante mencionar la importancia de las asistencias técnicas a las sedes educativas según la necesidad expresada por éstas (solicitud de asistencias técnicas) y las alertas generadas en el análisis de los históricos (asistencias técnicas programadas por el componente de Gestión Social para atender situaciones específicas que comprometan la correcta ejecución del programa), pues se convierten en espacios formativos que propician la construcción de estrategias que complementan la eficiencia del Programa de Alimentación escolar y permiten apostar y trabajar mancomunadamente por mitigar el riesgo de deserción escolar.

10. REFLEXIONES

EMPODERAMIENTO DEL CAE:

El Comité de alimentación escolar es el principal mecanismo de participación de ciudadanos representados por padres de familia, docentes y beneficiarios, quienes se convocan para conformar en el territorio, una instancia que haga un efectivo control social del programa de alimentación escolar, avanzando hacia una cultura de transparencia que optimiza y mejora la atención de los niños niñas y adolescentes en cada establecimiento educativo con calidad y oportunidad durante su fase operativa y en la jornada escolar, adicional a ello, reflexiona,

aprende a elevar propuestas de mejoramiento continuo y crea redes de apoyo a su alrededor hasta la consecución de sus objetivos.

En este ejercicio, se espera que la comunidad reflexione sobre la importancia del trabajo en equipo para garantizar que los beneficiarios reciban no solo una alimentación variada y con calidad, sino que sea adecuada a sus necesidades ya que esto contribuye a su bienestar físico y mental e influye en su rendimiento académico. Por otro lado, trabajan en promover hábitos saludables entre los estudiantes como el consumo de frutas, verduras, la reducción del consumo de alimentos procesados y azucarados, la importancia de una hidratación y el manejo adecuados del recurso público invertido en el programa. En este sentido construye

redes de apoyo, solicita asistencias técnicas a la entidad territorial y asiste a las capacitaciones que le convoque, constituyéndose en agentes de cambio que promueven una cultura de alimentación saludable que involucra a todos los actores en el entorno escolar y familiar. De igual manera establecen alianzas con otras instituciones y organizaciones de la comunidad como centros de salud, industrias, nutricionistas, agricultores locales y/o equipo psicosocial de la institución, si lo hay, quienes con insumos o actividades pedagógicas gamificadas que articuladas con la entrega del complemento alimenticio, impacten positivamente la permanencia escolar de los estudiantes, reduciendo los niveles de riesgo de deserción escolar y consecuente a ello, promoviendo su tránsito hacia trayectorias académicas completas.

ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO INTERNAS:

Hablar del papel de los comités de alimentación escolar, nos exige hacer una revisión detallada de sus funciones y la importancia de estas en la dinámica de cada uno de los establecimientos educativas, entendiendo que cada institución es diferente y diversa; en el proceso de seguimiento a los índices de deserción escolar las gestoras del programa de alimentación escolar desarrollan acciones que impactan en la ejecución de este, una de estas acciones es la supervisión continua a los establecimiento educativos cuya cobertura es completa, es decir se atiende al total de la población matriculada de acuerdo a los criterios de priorización y focalización que establece la normatividad vigente, de esta manera y a través de asistencias técnicas se realiza seguimiento a la asistencia de manera semanal, quincenal o incluso mensual para establecer un total de los beneficiarios en atención que efectivamente asisten a la institución y de manera conjunta con el equipo psicosocial y los directivos del establecimiento realizar la búsqueda de estrategias institucionales que mitiguen el riesgo de deserción escolar y promuevan la asistencia de la comunidad educativa a las aulas de clases, de tal manera que el aprovechamiento de los recursos sea eficiente y acorde a las necesidades de la población beneficiaria.

Dentro de las instituciones existe una figura que ocupa un papel determinante en el éxito de la focalización de la población beneficiaria del programa, esta figura está representada en los profesionales que apoyan desde el área técnica el seguimiento al SIMAT, pues de la veracidad y oportunidad de la información en esta plataforma, depende en gran medida el proceso de Focalización realizado por los profesionales del equipo PAE; es por ello que se mantiene

comunicación constante en doble vía, procurando un canal de información asertivo con quienes desempeñan esta función al interior de los establecimientos educativos.

Parte importante del seguimiento a los índices de deserción escolar es desarrollada por los componentes de Focalización y Gestión Social, quienes de manera conjunta realizan Seguimiento niño (a) a niño (a), mediante la plataforma denominada “Seguimiento PAE” diseñada por el equipo ETC Cartagena se realiza de manera diaria y en tiempo real, seguimiento de la entrega en cada una de las sedes oficiales priorizadas a cada beneficiario (a), lo que permite desde cada uno de los roles creados en el sistema descargar la información

cargada y validar en efecto el proceso de entrega con una frecuencia diaria, semanal, quincenal o mensual. Producto de este registro, el equipo de ingenieros descarga consolidados de entrega por sede periódicamente, clasificando los y las estudiantes por alerta

teniendo en cuenta diferentes categorías que dan cuenta de las ausencias con el fin de establecer información acorde a la misionalidad del programa.

Otra acción que da cuenta del proceso de seguimiento a estos índices, se enmarca en una de las funciones de los comités de alimentación escolar, quienes en compañía de las gestoras sociales revisan los consolidados de entrega, que en principio se envían de manera mensual a las Instituciones educativas con el objetivo que en medio de las reuniones internas del CAE se analizaran los datos, realizando un seguimiento a estos niños (as) que presentaban ausencias, registrándose en la casilla de observaciones y debía ser remitida a la ETC; en vista de la poca retroalimentación de esta información, desde el componente de gestión social, se priorizaron aquellas instituciones que presentaban mayor porcentaje de ausentismo, lo que a su vez se convertía en alertas, de esta forma las gestoras sociales recepcionan y tienen en cuenta esta información para el análisis de los históricos, poniendo el foco en la no repitencia de las ausencias de manera consecutiva como resultado de la gestión interna del EE (contacto con la familia, acuerdos, visitas domiciliarias, entre otras).

De acuerdo a dinámicas propias de los establecimientos educativos y sus sedes se construye una ruta para el manejo y seguimiento a las inconformidades, hallazgos o novedades durante la ejecución diaria del programa desde tres líneas de acción, que van desde la concurrente presencia de un profesional de apoyo a la supervisión, quien deberá gestionar inmediatamente la solución con el o los operadores, consignando el registro en la plataforma de seguimiento PAE, en el formato indicado para tal fin. La segunda línea se direcciona a través de las gestoras sociales, quienes recepcionan la inconformidad, orientan a los actores, remiten a los profesionales o líderes indicados y hacen el seguimiento al proceso. Como tercera línea se revisan de manera periódica los buzones de sugerencias y de acuerdo con los hallazgos, el CAE deberá oficializar una solicitud a la SED con soporte de evidencias para su trámite vía correo electrónico y el o la profesional de apoyo a la coordinación deberá incorporar la plataforma de seguimiento PAE e informar al equipo que le corresponda para su trámite. El equipo de gestión social deberá realizar seguimiento al caso mediante contacto telefónico. Finalmente, se realiza la evaluación del abordaje del caso por parte del rector (a) o coordinador (a) a través de un formulario en línea para el cierre de este.

11. CONCLUSIONES

En conclusión, el proceso actual demuestra un enfoque integral para la priorización y atención de los estudiantes en riesgo, basado en el cumplimiento normativo, la actualización constante de datos, la colaboración interinstitucional y la adaptación a las necesidades específicas de las instituciones educativas. Estas prácticas son esenciales para garantizar que se cumplan los objetivos del programa y se brinde el apoyo necesario a los estudiantes.

12. RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES

Se recomienda continuar con las mejoras en el proceso y seguir avanzado en la automatización del proceso para garantizar que se realice un seguimiento en tiempo real de los estudiantes que hacen parte del programa para garantizar su permanencia, y si en las visitas constantes se detectan anomalías continuar reportándolas para mantener el proceso activo.

La sistematización del proceso también aporta a que la revisión constante de marcación de entrega sea en tiempo real, y si esto pasa se puede contar con la entrega sin problema de los operadores que se encuentran en la entrega de raciones.

13. REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

SECRETARIA DE EDUCACION -(2020)- EQUIPO ADMINISTRATIVO COBERTURA - http://www.sedcartagena.gov.co/cobertura-educativa/#:~:text=En%20Cobertura%20Educativa%20nos%20encargamos,en%20el%20distrito%20de%20Cartagena

SECRETARIA DE EDUCACION -(2023)- EQUIPO ADMINISTRATIVO COBERTURA - http://www.sedcartagena.gov.co/circular-no-037-de-2023/

SECRETARIA DE EDUCACION -(2023)- EQUIPO ADMINISTRATIVO COBERTURA - http://www.sedcartagena.gov.co/circular-no-166-de-2023/

SECRETARIA DE EDUCACION -(2023)- EQUIPO ADMINISTRATIVO COBERTURA - https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?dt=S&i=120437

SECRETARIA DE EDUCACION -(2023)- EQUIPO ADMINISTRATIVO COBERTURA - https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/w3-article-296906.html?_noredirect=1#:~:text=Instituci%C3%B3n%20educativa%20oficial,educaci%C3%B3n%20b%C3%A1sica%20primaria%20y%20secundaria.